



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 29 de junio de 1999, el cantón PEDRO VICENTE MALDONADO, cumple su Trigésimo Aniversario de Emancipación Político-Administrativa;

Que el cantón Pedro Vicente Maldonado, constituye un pilar fundamental para el desarrollo de la provincia de Pichincha;

Que es deber de la Función Legislativa, relevar la fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más sincero saludo de felicitación al cantón PEDRO VICENTE MALDONADO, con motivo de la celebración de su Trigésimo Aniversario de Cantonización.

Desean fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso por conseguir el progreso y bienestar de sus pobladores.

Delegar al señor licenciado HENRY LLANES SUAREZ, Diputado por la provincia de Pichincha, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General